MIN-007-II DE 2022

Señores
ASESORIAS, DISTRUCIONES Y SUMINISTROS CHOCO E.U ,
NIT: 900.478.908-9
R.L. MARIA CENAIDA MARTINEZ HINESTROZA
C.C. Nº 11.193.552.377
Dirección CRA. 6 No. 7 – 42
Teléfono: 3122617493

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MIN-007-II-2022

Reciba un cordial saludo:

Nos permitimos comunicarle que de acuerdo al informe de evaluación del proceso de invitación publica de mínima cuantía N° MIN-007-II-2022 publicada en SECOP II, su *oferta presentada* en razón a la necesidad de contratar **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO, QUE BRINDE SUS SERVICIOS ORGANIZACIONALES EN LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO 2022 A DESARROLLARSE EN ISTMINA-CHOCÓ..** Por valor de **la propuesta: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($64.900.000)M/CTE**. ha sido aceptada por parte de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ** de manera expresa e incondicional, adicional a lo anterior, se informa que usted deberá prestar los servicios con las especificaciones técnicas de conformidad con la oferta presentada y aceptada, así:

1. **CONDICIONES TÉCNICAS**

PROPUESTA ECONOMICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-007-II-2022

CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO, QUE BRINDE SUS SERVICIOS ORGANIZACIONALES EN LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO 2022 A DESARROLLARSE EN ISTMINA- CHOCÓ.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Alquiler de auditorio con buena ventilación y batería sanitaria con capacidad para cien (100) personas, este debe incluir silletería, videobeam, pantalla para proyecciones, set de sonido de 6000 a 8000 watts sistemas tipo columna para conferencias corporativas, dos (2) micrófonos inalámbricos. por un periodo de dos (2) días. Nota: El alquiler del auditorio continene la prestación del servicio de aseo antes y durante y despues de la actividad a realizar.	UNIDAD	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
2	Decoración del evento, el contratista deberá garantizar un espacio que cuente con una decoración sobria, neutral que permita que sea un espacio agradable para las actividades a desarrollar. Además, se solicita que la mesa de jurados del foro se encuentre de gala con mantelería y un centro de mesa en flores naturales, en cuanto a la mesa de ingreso y control de asistencia esta debe estar con mantelería contar con los lapiceros suficientes para el registro de asistencia suministrados los formatos por la SEDCHOCO.	GLOBAL	1	$ 730.000	$ 730.000
3	Diseño e impresión de pendón tipo roll up. medida 100 cm x 70 cm, tipo araña con su respectivo estuche, alusivo a la actividad a realizar.	UNIDAD	2	$ 360.000	$ 720.000
4	Folletos de tres pliegos full color en Papel Propalcote de 150 gramos con información alusiva al foro educativo territorial en el cual se puedan visualizar los puntos más importantes del desarrollo de la actividad, en unas de tamaño Abierto: 28 cms x 21 cms, de tres Cuerpos y 6 caras impresas.	UNIDAD	300	$ 2.000	$ 600.000
5	**Refrigerio (Mañana /Tarde)**: El cual deberá incluir: **Op1.** (1 Yogurt, y una galleta de 250 gr tipo sal) **Op2.** (Una fruta y un Yogurt) **Op3.** (Un jugo en caja de 200ml y una galleta de 250gr). Durante dos días.	UNIDAD	400	$ 10.000	$ 4.000.000
6	**HIDRATACIÒN** - Botellas de agua en una presentación de 600ml. Pack por 24 Botellas	PACK POR 24 UNIDADES	4	$ 24.000	$ 96.000
7	**HIDRATACIÒN -** Bolsas de agua en una presentación de 300ML, Pack por 20 Unidades.	PACK POR 20 UNIDADES	5	$ 6.000	$ 30.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
8	**ALQUILER DE ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA POR PUNTO DE ENCUENTRO.** Debe tener como mínimo un operario atendiendo, el servicio este debe incluir, café, agua, aromáticas; Vasos en icopor, Stick pack Azúcar x 5gr, Insta-crem sobres, servilletas y mezcladores. Durante dos (2) días.	UNIDAD	1	$ 600.000	$ 600.000
9	**KIT -Materiales didácticos** para el desarrollo de la actividad (1Tijera, 2 cajas Marcadores Borraseco, 1 Resma de papel carta, 1 Resma de papel Oficio, 1 Caja de Lápiz y 1 Caja x 12 Unidades de borrador, pliegos de cartulinas)	GLOBAL	1	$ 519.000	$ 519.000
10	**KIT DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD**: El cual debe contener: 6 Tapabocas (desechables termosellados por unidad) y un alcohol de 100ml.	UNIDAD	110	$ 8.500	$ 935.000
11	**KIT DE BIENVENIDA PARA LOS PARTICIPANTES AL EVENTO.** El cual debe contener una libreta con medidas de 14 cm x 9 cm, con un lapicero, y una escarapela en opalina, en una medida 9,2CM X 14,2CM, con información general (nombre, apellido, municipio), el cual deberá contar con una porta escarapela en vinilo y la cinta de 10mm. debidamente empacado.	UNIDAD	100	$ 20.000	$ 2.000.000
12	**INSENTIVOS A LA EXPERIENCIA E INNOVACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS,** el contratista deberá garantizar la entrega de TELEVISORES SMART TV de 65", con las siguientes características: Tipo de pantalla del TV: LED, Resolución: FHD / 4K-UHD / UHD, Sistema operativo: Android /WebOS/ Tizen, Wifi Direct: Si, Sintonizador digital: DVB-T2 /, Puertos HDMI: 2 / o superior, Puertos USB: 2 / o superior, Ethernet (LAN): Si	UNIDAD	6	$ 3.400.000	$ 20.400.000
13	**RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES, RECTORES, COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SU DESEMPEÑO,** el contratista deberá garantizar la entrega de TABLET portátil de 10.1" con sistema operativo Android, con batería de 5100 mAh de gran autonomía, almacenamiento hasta 512 GB con SD, con opciones d conectividad Bluetooth - Wifi, con cámara frontal de 2 a 5 Mpx y trasera de 8 a 12Mpx.	UNIDAD	6	$ 995.000	$ 5.970.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
14	**COORDINADOR DE APOYO LOGISTICO PARA LOS PUNTO DE SERVICIO:** Este será el encargado de ayudar al equipo a dar viabilidad a las actividades a desarrollar durante el foro territorial educativo. La prestación del servicio del profesional incluye Gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	UNIDAD	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
15	**MODERADOR CON UN PERFIL PROFESIONAL** con formación en comunicación social periodismo o Ciencias afines y con experiencia (Mínimo dos eventos) como moderador o presentador en foros, congresos o actividades similares para dinamizar las experiencias significativas. La prestación del servicio del profesional incluye Gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	UNIDAD	2	$ 2.400.000	$ 4.800.000
16	**PONENTE 1. CON PERFIL PROFESIONAL** como Licenciado en matemática y física, idiomas, ciencias naturales entre otras, con estudios de posgrados en gestión de la tecnología educativa, informática para innovación educativa, lingüística aplicada a la enseñanza inglés como segunda lenga, pedagogía y docencia universitaria con doctorado en ciencias de la educación. El cual debe contar con un mínimo de experiencia en el ejercicio como docente de 5 años, además deberá acreditar experiencia como coordinador, orientador en instituciones educativas o como ponente en eventos a nivel departamental, nacional o internacional. La prestación del servicio del profesional incluye Gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	UNIDAD	2	$ 5.700.000	$ 11.400.000
17	**PONENTE 2. CON PERFIL PROFESIONAL** como trabajador social o psicólogo, con una experiencia mínima de 3 años en el ejercicio, con posgrado en gestión educativa, con conocimiento en orientación o coordinación en el área docente. La prestación del servicio del profesional incluye Gastos de transporte, alojamiento y alimentación.	UNIDAD	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
18	**RECONOCIMIENTO PARA JURADOS,** El contratista deberá garantizar como mínimo 4 jurados con un perfil de docentes en cualquiera de las áreas, con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión, que sirva como juez y evaluador de los temas relacionados durante el foro territorial departamental.	UNIDAD	4	$ 500.000	$ 2.000.000
19	**PRESENTACIÓN ARTISTICA.** El contratista deberá garantizar una presentación artística folclórica para amenizar el foro territorial educativo.	GLOBAL	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
TOTAL, IVA INCLUIDO					**$ 64.900.000**

2.OBLIGACIONES GENERALES.

1. Cumplir con el objeto del contrato.

2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato.

3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello.

4. Reportar a la supervisión, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.

5. Disponer y dedicar el tiempo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual**.**

6. salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo a sus actividades, salvo requerimiento de autoridad competente.

7. Responder por la calidad de la prestación del servicio manteniendo en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad, eficacia, efectividad y transparencia para atender sus obligaciones.

8. Acatar las observaciones que le formule la SEDCHOCÓ en su calidad de contratante y Supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.

9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la SEDCHOCO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

10. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SEDCHOCÓ, a través del equipo de supervisión o interventor del contrato.

13. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de manera oportuna y con responsabilidad dentro de las fechas y horario establecido
2. Los elementos tecnológicos para entregar deberán estar nuevos y en excelente calidad, además deben corresponder con las especificaciones descriptas en la ficha técnica.
3. Suministrar la alimentación y e hidratación en perfecto estado de salubridad, y aptos para el consumo humano
4. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los Documentos del Proceso.
5. Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de EL CONTRATISTA con la SEDCHOCO.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas
7. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación
8. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la SEDCHOCO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución;
10. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la SEDCHOCO;
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la SEDCHOCO en el momento en que sea requerido por el mismo.
12. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta
13. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

4.FORMA DE PAGO: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL CHOCÓ El valor del presente contrato se cancelará, mediante un único pago equivalente al 100% del mismo, teniendo en cuenta lo siguiente: 1) Cuenta de Cobro o factura según corresponda. 2) Informe de ejecución del contrato por parte del contratista. 3) Informe de seguimiento por parte del supervisor. 4) Certificado de Cumplimiento total del contrato por parte del supervisor. 5) Planilla pagada de aportes al sistema seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA cuando a estos tres últimos haya lugar.

El contratista para el pago debe aportar, además, la certificación sobre cumplimiento de obligaciones parafiscales, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista deberá informar a la SEDCHOCO, la cuenta bancaria, abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto se le efectúen.Teniendo en cuenta que los recursos se giraran cuando se haya recibido a satisfacción la prestación del servicio, no se hará exigencia de póliza de garantías, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

5. SUPERVISIÓN: La vigilancia y supervisión del presente contrato será ejercida por el secretario de educación o quien el asigne, quien deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.
1.Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. Por lo anterior podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollo de las demás actividades previstas en el contrato **2.** Verificar que el Contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad, conforme a lo establecido en estos estudios previos. **3.** Requerir al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, **4.** Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. **5.** Informar a la Oficina de contratación, respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista**. 6.** Recibir la correspondencia del contratista luego de radicada y hacer las observaciones que estime convenientes. **7.** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación y aval del ordenador del gasto. **8**. En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hare saber a la Oficina Jurídica, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. **9.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el Contratista o de aquellos que específicamente requiera el contratante siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.**10.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en

desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. **11.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo del Contratista. Dicha certificación será requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar la SED CHOCÓ. **12.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **13.** Las demás actividades inherentes a la función desempeñada por la supervisión de conformidad con la Ley. **14.** Es obligatorio para el supervisor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato. **15.** Los supervisores del contrato, en ningún momento estarán facultados para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. **16.** Comprobar que durante la vigencia del contrato el CONTRATISTA da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, adoptar o solicitar la adopción de medidas y la imposición de las sanciones previstas por las normas pertinentes (solo en caso de que el CONTRATISTA sea persona jurídica); **17.** Las demás necesarias para la cabal ejecución del presente contrato.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo para la ejecución total del contrato será hasta de siete (07) dias, contados a partir del cumplimiento de los requisitos del contrato.

De igual forma nos permitimos informarle que de conformidad con el literal "**d"** del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral **8** del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta **comunicación de aceptación** junto con **la oferta**, constituyen para todos los efectos el **Contrato de Mínima Cuantía** N° MIN-007-II-2022**,** con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Si se presenta incumplimiento del presente contrato por parte de **ASESORIAS, DISTRUCIONES Y SUMINISTROS CHOCO E.U 900.478.908-9 R.L. MARIA CENAIDA MARTINEZ HINESTROZA C.C. Nº 11.193.552.377,** la Secretaria de Educación Departamental del Chocó le hará efectiva una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato independientemente de la indemnización de perjuicios que le ocasione a la entidad.

7. POLIZA DE GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que los recursos se giraran cuando se haya recibido a satisfacción la prestación del servicio, no se hará exigencia de póliza de garantías, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anteriormente expuesto se firma por parte la SED CHOCÓ, en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

En Quibdó, el seis (06) día del mes de octubre del 2022.

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO FIDEL HURTADO OREJUELA
Secretario de Educación departamental del Chocó

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jackeneth Perea – *Profesional de apoyo Of. Contratación*	***Jhon mario quinto COORDINADOR*** *Of. Contratación*	